



Barranquilla, 02 de marzo de 2020

Señor(A)  
**RUBY DEL CARMEN MENDOZA MENCO**  
C.C. No. 32.783.547  
Calle 41 B No. 2 - 39  
Barranquilla, Atlántico  
3104150130  
mencorybby@hotmail.com



Asunto: Solicitud de documentos faltantes

Cordial saludo,

Se le informa que su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, bajo el No. **BRQ2020ER007786** de fecha 28/02/2020, requiere de unos documentos soportes que usted debe aportar en el **término máximo de un (1) mes**.

Los siguientes documentos:

- Contrato de Obra, reparación y ampliación de vivienda, debidamente constituido, teniendo en cuenta que en el cuerpo del contrato aportado funge como contratante persona diferente a la que firma y auténtica el contrato.

Este requerimiento interrumpirá los términos establecidos para que esté despacho decida de fondo la solicitud de la referencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, así: "Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito, cuando la autoridad constante que una petición ya radicada está incompleta, requerirá al peticionario dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la radicación para que complete en el término máximo de un mes".

Una vez aporte los documentos, se reactivará el término para resolver, de lo contrario se entenderá que ha desistido de dicha solicitud.

Agradecemos hacer llegar estos documentos a la oficina de atención al ciudadano, remitidos a la profesional contratada Liseth Villamizar Toro, para continuar con el trámite pertinente.

Atentamente,

**YULID RUIZ OSSIO**  
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: LISETH VILLAMIZAR TORO  
Revisó: OSCAR JULIO REDONDO PEÑA  
ELIANA MARGARITA DEVOZ JIMENEZ